


CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00		
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA	

Resolución No. 473 de 2024 (29 de Noviembre de 2024)
 POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE EL INFORME DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LISTA DE ELEGIBLES DE LA EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "CIRCULACIÓN LOCAL DE MÚSICA NAVIDEÑA"

Resolución No. 473 de 2024
(29 de Noviembre de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE EL INFORME DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LISTA DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "CIRCULACIÓN LOCAL DE MÚSICA NAVIDEÑA"

EL DIRECTOR ENCARGADO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA,

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales concebidas Constitucionales y legales, consagradas en el artículo 209 y 365 de la Constitución Política y la Ley 397 de 1997 y en el acuerdo 017 de junio de 1998, modificado por el acuerdo 0017 de enero de 2022 y Resolución Número 328 de 2018 y la Resolución No. 0312 del 18 de Noviembre de 2024, y


CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 429 del 06 de noviembre de 2024 se dio apertura a la **"CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "CIRCULACIÓN LOCAL DE MÚSICA NAVIDEÑA"**.

Que de acuerdo con el numeral 19 de la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "CIRCULACIÓN LOCAL DE MÚSICA NAVIDEÑA" LIDERADA POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA**, el IMCT designará una terna de jurados de reconocida trayectoria e idoneidad, seleccionados a través de **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "BANCO DE JURADOS"**, de acuerdo con los perfiles establecidos al ofertar la convocatoria. Estos jurados serán los encargados de leer, revisar y evaluar las propuestas habilitadas, emitirán un concepto escrito de las mismas.

Que mediante la Resolución 095 de 2024, se dio apertura a la **CONVOCATORIA PUBLICA DE ESTIMULO 2024: "BANCO DE JURADOS"** con el fin de dar continuidad a la política de fomento al sector artístico, cultural y creativo de Bucaramanga, en términos de transparencia y debida objetividad en el proceso de evaluación de las propuestas

Dirección: Calle 30 # 26 – 117, Parque de los niños, Bucaramanga, Santander. Colombia
Código Postal: 680006 - Teléfono: (57+7) 6059460
Correo convocatoria: estimulos@imct.gov.co
Nit.890 204594-9

CONVENIO 2019-05	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
CONVENIO 12		
DE CIRCULACIÓN		

Resolución No. 175 de 2024 de la Secretaría de IMCT

PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS DE EVALUACIÓN Y TRAMITE DE LISTA DE RESERVAS DE LA EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024 "CIRCULACIÓN LOCAL DE MÚSICA NAVIDEÑA"

Habilidades participantes en las diferentes convocatorias se realiza a través una convocatoria nacional de jurados conformada por personas naturales, profesionales con o sin título universitario de diversas disciplinas del conocimiento, con experiencia en campos de las culturas, las artes, las industrias creativas y el patrimonio cultural.


Que, mediante la lista de elegibles del 16 de mayo de 2024, se realizó la consolidación de los perfiles participantes, quienes conforman el banco de jurados del programa de fomento a la producción artística y cultural del municipio de Bucaramanga, de la cual se seleccionarán y designarán los jurados encargados de evaluar las propuestas presentadas a diferentes convocatorias públicas que ofrece el IMCT, en el fortalecimiento de procesos de selección, que para el caso específico se requiere para la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "CIRCULACIÓN LOCAL DE MÚSICA NAVIDEÑA"**

Que, mediante la Resolución No. 464 del 26 de Noviembre de 2024, se acoge la selección y designación de la terna de jurados de conformidad con los criterios contemplados en el pliego de la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "CIRCULACIÓN LOCAL DE MÚSICA NAVIDEÑA"**, información que se puede validar en las hojas de vida seleccionadas y las cartas de aceptación de los jurados, proceso realizado por la subdirección técnica del IMCT. Que para la convocatoria la terna de jurados designada corresponde a:

AREA	NOMBRE	CEDULA
MUSICA	Luz Marina Posada Montoya	43612051
	Paloma Palau Valderrama	38640541
	Jhon Jairo Abadía Valencia	18496372

Que, de conformidad con los lineamientos de la convocatoria, cada jurado designado realizó de manera independiente la evaluación de las propuestas habilitadas bajo los compromisos, actividades y obligaciones asignadas y establecidas en el pliego de la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "BANCO DE JURADOS"**, en relación con los criterios de evaluación según las condiciones generales y específicas establecidas en el pliego de la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "CIRCULACIÓN LOCAL DE MÚSICA NAVIDEÑA"**.

Dirección: Calle 20 # 26 - 117, Parque de los niños, Bucaramanga, Santander, Colombia
 Código Postal: 680006 - Teléfono: (57+7) 6069460
 Correo electrónico: estimulos@imct.gov.co
 NÚMERO 204594-9

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00		
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA	

Resolución No. 473 de 2024 (29 de Noviembre de 2024)
 POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE EL INFORME DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LISTA DE ELEGIBLES DE LA EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "CIRCULACIÓN LOCAL DE MÚSICA NAVIDEÑA"

Que, una vez se realizó la evaluación individual de la totalidad de las propuestas artísticas presentadas, se llevó a cabo la consolidación de la lista de elegibles ordenadas de mayor a menor puntaje, acogiendo los mejores puntajes según recomendaciones efectuadas por los jurados.

Que, por medio del presente acto administrativo, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga relaciona los participantes a los cuales se otorgarán los correspondientes estímulos, junto con los aportes en dinero que serán entregados a los mismos por parte del IMCT.

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "CIRCULACIÓN LOCAL DE MÚSICA NAVIDEÑA"**, se ordenarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 024-00202 del 18 de julio de 2024.

Que para el otorgamiento y legalización del estímulo, los ganadores deberán cumplir con los requisitos dispuestos por los numerales 20 a 20.6 de la convocatoria pública de estímulos 2024: "CIRCULACIÓN LOCAL DE MÚSICA NAVIDEÑA".


Que el Comité Técnico de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "CIRCULACIÓN LOCAL DE MÚSICA NAVIDEÑA"**.

Que de acuerdo con los recursos asignados en la presente convocatoria, la finalidad era asignar treinta (30) becas y/o estímulos a quienes cumplieran con todos y cada uno de los lineamientos establecidos, sin embargo, de las 33 propuestas habilitadas para evaluación del jurado, tan solo 25 postulados superaron el puntaje mínimo de setenta (70) puntos, motivo por el cual no es posible la asignación de la totalidad de las becas asignadas para la presente convocatoria, quedando 5 becas desiertas cada una por valor de dos millones de pesos (\$2.000.000) MCTE, recursos que deberán ser liberados y que ascienden a la suma de Diez Millones de pesos (\$10.000.000) MCTE.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Dirección: Calle 30 # 26 – 117, Parque de los niños, Bucaramanga, Santander. Colombia
Código Postal: 680006 - Teléfono: (57+7) 6059460
Correo convocatoria: estimulos@imct.gov.co
Nit.890 204594-9


CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00		
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA	

Resolución No. 473 de 2024 (29 de Noviembre de 2024)
 POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE EL INFORME DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LISTA DE ELEGIBLES DE LA EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "CIRCULACIÓN LOCAL DE MÚSICA NAVIDEÑA"

ARTÍCULO PRIMERO: ACOGER del informe de evaluación efectuado por los jurados de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "CIRCULACIÓN LOCAL DE MÚSICA NAVIDEÑA" y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes con mejores y más altos puntajes, los cuales se relacionan a continuación:

No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	VALOR ASIGNADO
1	Grupo constituido	Coral Voces De Santander, representado por Miguel Ángel Gomes Nunez, identificado con cedula de extranjería No. 434129	\$2.000.000
2	Grupo Constituido	GRUPO MUSICAL NOTAS DE LUZ, representado por Orlando Gómez Quezada, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.515.389	\$2.000.000
3	Grupo constituido	Ecos Andinos De Navidad, representado por Cindy Dahiana Rincón Angarita, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.102.718.044	\$2.000.000
4	Grupos constituido	Los Bastones Del Ritmo representado por Henry Herrera Rodríguez, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.272.665	\$2.000.000
5	Persona natural	Zoraida Bernal Rincón, identificado con cedula de ciudadanía No. 63.348.582	\$2.000.000
6	Grupo Constituido	AMANECEC CARRANGUERO, representado por Jefferson Santos Ramos cedula de ciudadanía No. 1.098.651.758.	\$2.000.000


Dirección: Calle 30 # 26 – 117, Parque de los niños, Bucaramanga, Santander. Colombia
 Código Postal: 680006 - Teléfono: (57+7) 6059460
 Correo convocatoria: estimulos@imct.gov.co
 Nit.890 204594-9

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00		
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA	

Resolución No. 473 de 2024 (29 de Noviembre de 2024)
 POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE EL INFORME DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LISTA DE ELEGIBLES DE LA EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTIMULOS 2024: "CIRCULACIÓN LOCAL DE MÚSICA NAVIDEÑA"

7	Grupo constituido	Juan Ibarra y Los Chucureños representado por, Juan Ibarra Ojeda, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.044.472	\$2.000.000
8	Persona jurídica	ACADEMIA ALMA MUSICAL LTDA, identificada con NIT. 804011137-4, representado por CAMILO ANDRES VALDIVIESO ZUÑIGA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.098.775.221	\$2.000.000
9	Grupo constituido	CANTA DE ALEGRÍA CANTA, representado por Nicolás Esteban Centeno Barrera, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.005.258.050	\$2.000.000
10	Grupo constituido	El Mello & The Music Band, representado por Angelica María Arango Almanza, identificado con cedula de ciudadanía No. 28.489.013	\$2.000.000
11	Grupo constituido	Familia Zoeh, representado por Raymer Donaldo Hernández Torres identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.743.201	\$2.000.000
12	Persona jurídica	Corporación Artística Gustavo Gómez Ardila, identificado con Nit. 804.006.185-8, representado por Verónica Chajin Ortiz identificado con cedula de ciudadanía No. 63.542.961	\$2.000.000
13	Grupo Constituido	JAVIER MALDONADO TROVAS Y CARRANGA, representado por Javier Maldonado Hernández, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.462.730.	\$2.000.000


Dirección: Calle 30 # 26 – 117, Parque de los niños, Bucaramanga, Santander. Colombia
 Código Postal: 680006 - Teléfono: (57+7) 6059460
 Correo convocatoria: estimulos@imct.gov.co
 Nit.890 204594-9

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00		
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA	

Resolución No. 473 de 2024 (29 de Noviembre de 2024)
 POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE EL INFORME DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LISTA DE ELEGIBLES DE LA EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTIMULOS 2024: "CIRCULACIÓN LOCAL DE MÚSICA NAVIDEÑA"

14	Grupo constituido	LOS HERMANOS TOLOZA, representado por ENUVIS TOLOZA LIEVANO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 13.837.240	\$2.000.000
15	Grupo constituido	Banda Fiestera Señora Bucaramanga representado por, Janneth Andrea Mora Ortega identificado con cedula de ciudadanía No. 1.102.373.938	\$2.000.000
16	Grupo constituido	Navidad Con Néctar Show, representado por Sonia Patricia Cruz Serrano, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.102.364.103	\$2.000.000
17	Grupo Constituido	GUAJEO, representado por Diego Andrés Duarte Niño, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.862.477.	\$2.000.000
18	Grupo constituido	Los Suegros, representado por Javier Hernando Rueda Gómez, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.464.258	\$2.000.000
19	Grupo constituido	LAGUNA BRAVA, representado por DIEGO YAMID MORENO ARIAS, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.090.382.488	\$2.000.000
20	Grupo Constituido	ANA RODELO, representado por Ana María Rodelo Merche, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.095.957.179.	\$2.000.000
21	Grupo Constituido	JUANK GARCIA, representado por Juan Carlos García Vergel, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.010.010.818.	\$2.000.000

Dirección: Calle 30 # 26 – 117, Parque de los niños, Bucaramanga, Santander, Colombia
 Código Postal: 680006 - Teléfono: (57+7) 6059460
 Correo convocatoria: estimulos@imct.gov.co
 Nit.890 204594-9

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSION: 00		
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA	

Resolución No. 473 de 2024 (29 de Noviembre de 2024)
 POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE EL INFORME DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LISTA DE ELEGIBLES DE LA EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "CIRCULACIÓN LOCAL DE MÚSICA NAVIDEÑA"


22	Persona Jurídica	CORPORACIÓN CENTRO PARA LIMITADOS VISUALES LUIS BRAILLE, identificada con Nit: 901096651-5, representante legal Silvia Patricia Pinzón Rodríguez identificada con cedula de ciudadanía No. 63.368.557.	\$2.000.000
23	Grupo constituido	Banda Montreal, representado por Samir Leonardo Mejía Ordoñez identificado con cedula de ciudadanía No. 91.278.267	\$2.000.000
24	Grupo constituido	Madera y Son, representado por Rocío Ramos Suarez, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.102.715.227	\$2.000.000
25	Persona Jurídica	ESCUELA TALLER PARA CIEGOS, identificado con Nit: 890203082-5 representante legal Hernán Gómez Quesada, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.249.858.	\$2.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará de la forma prevista por el numeral 20 a 20.6 de los lineamientos de la convocatoria y previa disponibilidad del registro presupuestal asignado por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

ARTÍCULO TERCERO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "CIRCULACIÓN LOCAL DE MÚSICA NAVIDEÑA" se ordenarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 024-00202 del 18 de julio de 2024.

ARTÍCULO CUARTO: Son derechos de los ganadores de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "CIRCULACIÓN LOCAL DE MÚSICA NAVIDEÑA"

Dirección: Calle 30 # 26 – 117, Parque de los niños, Bucaramanga, Santander, Colombia
Código Postal: 680006 - Teléfono: (57+7) 6059460
Correo convocatoria: estimulos@imct.gov.co
Nit.890 204594-9

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00		
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA	

Resolución No. 473 de 2024 (29 de Noviembre de 2024)
 POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE EL INFORME DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LISTA DE ELEGIBLES DE LA EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "CIRCULACIÓN LOCAL DE MÚSICA NAVIDEÑA"

NAVIDEÑA", los contemplados en el numeral 23.A. de los lineamientos de la convocatoria.

ARTÍCULO QUINTO: Son deberes de los ganadores de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "CIRCULACIÓN LOCAL DE MÚSICA NAVIDEÑA", los contemplados en el numeral 23.B. de los lineamientos de la convocatoria.

ARTÍCULO SEXTO: LIBERAR los recursos presupuestales que no fueron asignados los cuales asciende a la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) MCTE.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Enviar copia a la Subdirección de Turismo para los fines pertinentes.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de ley.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los Veintinueve (29) días de Noviembre del dos mil veinticuatro (2024).


REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE
 Director General Encargado

Proyectó aspectos jurídicos: Julieth Pauling B. - Abogada CPS Fomento
 Revisó aspectos jurídicos: Sandra Milena Jaimes Gaona- Abogada CPS
 Revisó aspectos Técnicos: Margareth Alexandra Blanco- Coordinadora Fomento
 Revisó y aprobó Aspectos técnicos. Laura Patiño- Subdirectora de Turismo

Dirección: Calle 30 # 26 – 117, Parque de los niños, Bucaramanga, Santander. Colombia
 Código Postal: 680006 - Teléfono: (57+7) 6059460
 Correo convocatoria: estimulos@imct.gov.co
 Nit.890 204594-9